DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-001-2023

"ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA M.D.C., MAYO 2023





ÍNDICE GENERAL

SECCION	I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01	CONTRATANTE	1
10-02	TIPO DE CONTRATO	1
IO-03	OBJETO DE CONTRATACION	1
IO-04	IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1
10-06	VIGENCIA DE LAS OFERTA	3
10-07	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	3
IO-08	PLAZO DE ADJUDICACION	. 4
10-09	DOCUMENTOS A PRESENTAR	
IO-010	ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	8
IO-011	EVALUACION DE OFERTAS	9
10-012	ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	12
10-013	ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
10-014	NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-015	FIRMA DE CONTRATO	
SECCION	II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02	PLAZO CONTRACTUAL	14
CC-03	CESACIÓN DEL CONTRATO	_
CC-04	LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-05	PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06	PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	
CC-07	GARANTÍAS	16
CC-08	FORMA DE PAGO	17
CC-09	MULTAS	17
SECCION	III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION	IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	24





SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), tiene por objeto promover "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL", mediante el proceso de Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-001-2023.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-001-2023* LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) podrá otorgar un contrato de suministro por la totalidad de los ítems descritos en las especificaciones técnicas Sección III de este Documento Base.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de la *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-001-2023*, radica en *la* "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL", para lograr el correcto desempeño de las actividades planificadas por cada Unidad de la SEDESOL y aportar al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales constituidas como comerciante individual o personas jurídicas.

Ubicada en: Quinto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.





El día último de presentación de ofertas será: MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO 2023. La hora límite de presentación de ofertas será: 11:00 A.M. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERÁN RECHAZADAS.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO 2023 en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Salón de reuniones, cuarto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las: 11:15 A.M. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

El número mínimo de oferentes para realizar la licitación es de al menos uno (1).

El órgano responsable de la contratación <u>declarará desierta la licitación</u> cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. <u>La declarará fracasada en los casos siguientes:</u>

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

En atención al artículo 100 literal i) y 131 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas las siguientes:

Serán <u>declaradas inadmisibles</u> y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;





- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones.

IO-5.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *NOVENTA* (90) *DÍAS* calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al *dos por ciento* (2%) *del valor total de la oferta*.

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de *CIENTO VEINTE* (120) *DÍAS* contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.





<u>Deberá presentarse conforme al formato establecido en la Sección IV. Formularios, de este Pliego de Condiciones</u>.

10-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los oferentes presentaran sus ofertas en dos sobres, original, dos copias y copia digital, que deberá incluir:

- Primer sobre: contendrá la Documentación Legal (IO-9.1), Documentación Financiera (IO-9.2) y Documentación Técnica (IO-9.3)
- Segundo sobre: contendrá la Información Económica (IO-9.4).

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

10-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

- 1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
- 4. Fotocopia de RTN de la Empresa.
- 5. RTN del Representante Legal.
- 6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (ver formato en sección formularios).
- 7. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la





solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...".

- 8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (ver formato en sección formularios).
- 9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 10. Constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.
- 11. Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. (ver formato en sección formularios).
- 12. Declaración de Integridad. (ver formato en sección formularios).
- 13. Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias.
- 14. Copia impresa de este Documento Base.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)

IO-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <u>el cincuenta</u> <u>por ciento (50%) del valor total ofertado</u>, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.





- Estado de Resultado de los años **2021 y 2022**, sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.
- Autorización para que SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (ver formato en sección formularios).

10-9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Enlistar al menos Tres (03) contratos de clientes diferentes indicado los suministros objetos del contrato y <u>adjuntar respectivas constancias/referencias</u> que los mismos has sido entregados a satisfacción, en los últimos cinco (05) años. (ver formato en sección formularios).
- Catálogo donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, debe incluir como mínimo: descripción, marca, especificación técnica e imagen del producto ofrecido.

IO-9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (Firma autenticada), (ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta. (ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (ver formato en sección formularios), NO ES SUBSANABLE.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la SECRETARÍA DE





ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver formatos en sección formularios de este Pliego de Condiciones) debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

10-9.5 FORMA DE PRESENTACIÓN

Establecer un Índice para dar claridad y orden en la presentación.

Los oferentes presentarán sus ofertas, firmadas y selladas, en idioma español, formato físico en lempiras, <u>foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal, de acuerdo a las indicaciones siguientes:</u>

- <u>Primer sobre:</u> Documentación Legal, Documentación Financiera y Documentación Técnica (IO-9.1, IO-9.2 y IO-9.3), contenido original, dos copias y copia digital, rotulado "PRIMER SOBRE"
- <u>Segundo sobre:</u> Información Económica (**IO-9.4**), contenido original, dos copias y copia digital, rotulado "SEGUNDO SOBRE"

Los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

[Nombre completo del oferente] Fecha límite de recepción: 24/05/2023.
[Dirección complete] Hora límite de recepción: 11:00 a.m.
[Números de teléfonos]
[Correo electrónico official]

Nombre del sobre:
Gerencia Administrativa SEDESOL

Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre 2, 5to piso, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-001-2023. "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar debidamente sellada y estampada con el sello de la empresa.





<u>Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Desarrollo</u> Social SEDESOL no recibirá la oferta.

Los Oferentes **NO podrán presentar Ofertas alternativas**.

Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con El ente contratante, mediante correo electrónico comprasgc@sedesol.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Gerencia Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, una vez cerrado el periodo de solicitud de aclaraciones.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del día <u>jueves once (11)</u> <u>de mayo del año 2023 hasta las 2:00 p.m.</u>, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida **formará parte integral de los documentos** y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.





Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS": (www.honducompras.gob.hn)

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) <u>podrá prorrogar el plazo de</u> <u>presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.</u>

IO-011 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por fases acumulativas de acuerdo a los criterios de evaluación siguiente:

FASE I, EVALUACIÓN LEGAL

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
2	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (Autenticado)		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)		
4	Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
5	Copia autenticada de RTN del oferente.		
6	RTN de su Representante Legal.		
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		





No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
9	Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta", (Autenticado).		
10	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente (Autenticado).		
11	Constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República, (Autenticado).		
12	Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
13	Declaración de Integridad. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
14	Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias. (Autenticado).		
15	La oferta se encuentra debidamente foliada e inicializada en todas sus hojas.		

• Para efecto de la evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente etapa de evaluación.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado pueden ser		
	evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de: Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones		





No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
2	Copia autenticada de Balance General del ejercicio fiscal de los años 2021 y 2022 , sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.		
3	Estado de Resultado de los años 2021 y 2022 , sellado y timbrado por contador público independiente o firma de auditoría.		
4	Revisión de los Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales.		
5	Autorización para que SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión de evaluación nombrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de La Ley de Contratación de Estado y 53 del Reglamento respectivo.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Enlistar al menos Tres (03) contratos de clientes diferentes indicado los suministros objetos del contrato y adjuntar respectivas constancias/referencias que los mismos has sido entregados a satisfacción, en los últimos cinco (05) años.		
2	Catalogo donde se incluya cada uno de los ítems requeridos, debe incluir como mínimo: descripción, marca, especificación técnica e imagen del producto ofrecido.		
3	La Oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.		

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas yse harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.





No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desglose de la oferta de acuerdo a solicitado en el formulario de Presentación de La Oferta.		
2	Listado de Precios de acuerdo al formato establecido en la sección IV Formularios.		

IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-013 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por la totalidad de los suministros ofertados al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa, siendo la mejor calificada**, de acuerdo al resultado de la evaluación por parte de la comisión nombrada para este efecto.





IO-014 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-015 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los *TREINTA* (30) *DÍAS* calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los *DIEZ* (10) *DIAS* calendario siguientes a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

- 1. Constancia SIAFI.
- 2. Garantía de cumplimiento de Contrato. (según formato de sección IV de este Pliego).
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal y/o Constancia de Pagos a Cuenta.
- 4. Fotocopia Autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, (en caso de presentar constancia de estar en trámite al momento de presentación de las ofertas).
- 5. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el articulo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la ley del seguro social.

En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:





- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato todos los documentos solicitados en la IO-15.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se **aplicará** una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 88, de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 que corresponde al <u>cero puntos treinta y seis por ciento</u> (0.36%), en relación con el monto total del contrato.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato estará vigente por un plazo de **TREINTA** (30) **DÍAS calendario** a partir de su otorgamiento.





CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, **por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.**

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

Lugar de Entrega: <u>Instalaciones Secretaría de Desarrollo Social, Barrio La Bolsa, media cuadra debajo de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, edificio de color gris con portón negro.</u>

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega total de los suministros se realizará, conforme a las Especificaciones Técnicas Indicadas en la sección III de este pliego, las cuales serán verificadas por la comisión de recepción designado por el administrador del contrato y este elaborará un acta de recepción final completada la entrega, la cual será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante, *En un plazo máximo de Treinta (30) días calendario después de suscrito el contrato u orden de compra.*

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Primera entrega	1 -	Treinta (30) días después de suscrito el contrato.	-

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar la fecha establecida para completar el total de la entrega establecida.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); bajo ninguna circunstancia SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción y se levantará un acta de recepción





de cada uno de los suministros en donde el administrador del contrato verificará el estado, calidad y cumplimiento de los requerimientos de los suministros.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos NOVENTA (90) DIAS posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Presentada de acuerdo al formato establecido en la Sección IV Formularios y Formatos de este esté Pliego.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO, EMITIDO POR EL PROVEEDOR.

- Plazo de presentación: Junto con la entrega del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: mínimo *DOCE (12) MESES*, contados a partir de la recepción final.

c) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: CINCO (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente *al cinco por ciento (5%) de monto contractual.*
- Vigencia: UN (01) AÑO contado a partir de la recepción final.





CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), efectuará pagos a más tardar cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la entrega total recibida a satisfacción del contratante y deberá presentar para cada proceso de pago los documentos siguientes:

- Facturas originales indicando: descripción, cantidad, precio unitario y monto total. A
 favor de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), dichas
 facturas deben estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de
 Administración de Rentas (SAR).
- Recibo original a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE REPUBLICA con el monto total.
- Acta de entrega por parte del proveedor firmada y sellada por el responsable de la recepción y servicios generales.
- Acta de recepción final firmada por la comisión nombrada para la recepción.
- Copia de Constancia de solvencia del SAR y/o pagos a cuenta.
- Copia de Constancia del registro de beneficiarios (SIAFI).

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso *DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) DEL MONTO TOTAL DEL SALDO DE CONTRATO* de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1) NORMATIVA APLICABLE

- La Constitución de la República
- Tratados o convenios Internacionales
- Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de La Republica 2022
- La Ley General de la Administración Pública
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Pliego de Condiciones de esta Licitación

2) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:





Los requerimientos técnicos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS "ADQUISICIÓN DE ACEITE Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL" LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-001-2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Requerimiento Técnico			
100111	ACEITES					
1	Barriles de aceite de motor	6	15W40 sintético buena calidad			
2	Barril de aceite de transmisión	1	80W90 buena calidad			
3	Barriles de aceite de transmisión	1	75W90 buena calidad			
	FII	LTROS				
4	Filtros de aceite buena calidad	50	TOYOTA HILUX REVO 2016, MOTOR 2KD // CHASIS: MR0FS8CDX00541107 VIN: MR0FS8CDX00541107			
5	Filtros de combustible buena calidad	30	TOYOTA HILUX REVO 2016, MOTOR 2KD // CHASIS: MR0FS8CDX00541107 VIN: MR0FS8CDX00541107			
6	Filtro de aire buena calidad buena calidad	30	TOYOTA HILUX REVO 2016, MOTOR 2KD // CHASIS: MR0FS8CDX00541107 VIN: MR0FS8CDX00541107			
7	Filtros de aceite buena calidad	20	TOYOTA HILUX VIGO 2009, MOTOR 2KD // CHASIS: 8AJFR22G904521764 VIN: 8AJFR22G904521764			





Ítem	Descripción	Cantidad	Requerimiento Técnico
8	Filtros de combustible buena calidad	15	TOYOTA HILUX VIGO 2009, MOTOR 2KD // CHASIS: 8AJFR22G904521764 VIN: 8AJFR22G904521764
9	Filtros de aire buena calidad	15	TOYOTA HILUX VIGO 2009, MOTOR 2KD // CHASIS: 8AJFR22G904521764 VIN: 8AJFR22G904521764
10	Filtros de aceite buena calidad	90	MAZDA BT-50 2013, MOTOR WALT-1385584 // CHASIS: MM7-UNYOW4E0935825 VIN: MM7-UNYOW4E0935825
11	Filtros de combustible buena calidad	40	MAZDA BT-50 2013, MOTOR WALT-1385584 // CHASIS: MM7-UNYOW4E0935825 VIN: MM7-UNYOW4E0935825
12	Filtros de aire buena calidad	40	MAZDA BT-50 2013, MOTOR WALT-1385584 // CHASIS: MM7-UNYOW4E0935825 VIN: MM7-UNYOW4E0935825
13	Filtros de aceite buena calidad	20	MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D56 // CHASIS:MMBJNKB40FD031687 VIN: MMBJNKB40FD031687
14	Filtros de combustible buena calidad	15	MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D56 // CHASIS:MMBJNKB40FD031687 VIN: MMBJNKB40FD031687





Ítem	Descripción	Cantidad	Requerimiento Técnico
15	Filtros de aire buena calidad	15	MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D56 // CHASIS:MMBJNKB40FD031687 VIN: MMBJNKB40FD031687
16	Filtros de aceite buena calidad	20	ISUZU DIMAX 2016, MOTOR NT7373 // CHASIS: MPA7FS86JGT005604 VIN: MPA7FS86JGT005604
17	Filtros de combustible buena calidad	15	ISUZU DIMAX 2016, MOTOR NT7373 // CHASIS: MPA7FS86JGT005604 VIN: MPA7FS86JGT005604
18	Filtros de aire buena calidad	15	ISUZU DIMAX 2016, MOTOR NT7373 // CHASIS: MPA7FS86JGT005604 VIN: MPA7FS86JGT005604
19	Filtros de aceite buena calidad	20	TOYOTA HIACE 2012, MOTOR 5L // CHASIS: JTFJK02P300021571 VIN: JTFJK02P300021571
20	Filtros de combustible buena calidad	10	TOYOTA HIACE 2012, MOTOR 5L // CHASIS: JTFJK02P300021571 VIN: JTFJK02P300021571
21	Filtros de aire buena calidad	10	TOYOTA HIACE 2012, MOTOR 5L // CHASIS: JTFJK02P300021571 VIN: JTFJK02P300021571
22	Filtros de aceite buena calidad	60	NISSAN FRONTIER NP300 2013, MOTOR YD25 // CHASIS: 3N6PD23Y1ZK920660 VIN: 3N6PD23Y1ZK920660





Ítem	Descripción	Cantidad	Requerimiento Técnico
23	Filtros de combustible buena calidad	25	NISSAN FRONTIER NP300 2013, MOTOR YD25 // CHASIS: 3N6PD23Y1ZK920660 VIN: 3N6PD23Y1ZK920660
24	Filtros de aire buena calidad	25	NISSAN FRONTIER NP300 2013, MOTOR YD25 // CHASIS: 3N6PD23Y1ZK920660 VIN: 3N6PD23Y1ZK920660
25	Filtros de aceite buena calidad	15	KIA KARENS 2014, MOTOR D4FD // CHASIS: KNAHU815BE7061233 VIN: KNAHU815BE7061233
26	Filtros de combustible buena calidad	8	KIA KARENS 2014, MOTOR D4FD // CHASIS: KNAHU815BE7061233 VIN: KNAHU815BE7061233
27	Filtros de aire buena calidad	8	KIA KARENS 2014, MOTOR D4FD // CHASIS: KNAHU815BE7061233 VIN: KNAHU815BE7061233
28	Filtros de aceite buena calidad	15	NISSAN FRONTIER 2007, MOTOR TD27 // CHASIS: 3N6GD13592K860083 VIN: 3N6GD13592K860083
29	Filtros de combustible buena calidad	10	NISSAN FRONTIER 2007, MOTOR TD27 // CHASIS: 3N6GD13592K860083 VIN: 3N6GD13592K860083
30	Filtros de aire buena calidad	10	NISSAN FRONTIER 2007, MOTOR TD27 // CHASIS: 3N6GD13592K860083 VIN: 3N6GD13592K860083
31	Filtros de aceite buena calidad	15	TOYOTA HILUX 2020, MOTOR 2GD // CHASIS: 8AJKB3CDX01624223 VIN: 8AJKB3CDX01624223





Ítem	Descripción	Cantidad	Requerimiento Técnico
32	Filtros de aire buena calidad	10	TOYOTA HILUX 2020, MOTOR 2GD // CHASIS: 8AJKB3CDX01624223 VIN: 8AJKB3CDX01624223
33	Filtros de combustible buena calidad	10	TOYOTA HILUX 2020, MOTOR 2GD // CHASIS: 8AJKB3CDX01624223 VIN: 8AJKB3CDX01624223
34	Filtros de aceite buena calidad	20	TOYOTA HILUX 2009, MOTOR 1KD // CHASIS: MR0FZ29G702552760 VIN: MR0FZ29G702552760
35	Filtros de aire buena calidad	15	TOYOTA HILUX 2009, MOTOR 1KD // CHASIS: MR0FZ29G702552760 VIN: MR0FZ29G702552760
36	Filtros de combustible buena calidad	15	TOYOTA HILUX 2009, MOTOR 1KD // CHASIS: MR0FZ29G702552760 VIN: MR0FZ29G702552760
37	Filtros de aceite buena calidad	15	MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D5 // CHASIS: MMBJNKB40FE037398 VIN: MMBJNKB40FE037398
38	Filtros de aire buena calidad	10	MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D5 // CHASIS: MMBJNKB40FE037398 VIN: MMBJNKB40FE037398
39	Filtros de combustible buena calidad	10	MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D5 // CHASIS: MMBJNKB40FE037398 VIN: MMBJNKB40FE037398

3) CONDICIONES ESPECÍFICAS:





- De acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales de ingresos y egresos de la república y la ley de contratación del estado no se contempla otorgamiento de anticipo de fondos.
- El oferente ganador del proceso deberá presentar la respectiva garantía de cumplimiento del contrato al suscribirlo.
- La oferta Económica deberá incluir en el precio total todos los impuestos correspondientes por ley y demás costos relacionados por la entrega total de los suministros en el sitio convenido.
- Se realizará una verificación física del cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas al momento de la entrega de los suministros, por personal técnico previamente designado.
- Lugar y forma de entrega de acuerdo a lo plasmado en clausula **CC-05 de este Documento Base.**





SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Presentación de la Oferta	25
Formulario de Lista de Precios	27
Formulario de Información sobre el Oferente	36
Formulario de Autorización de Verificación de Información	37
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique)	38
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	39
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	40
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de	•
los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	42
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	44
Formato de Garantía de Cumplimiento	45
Formato de Garantía de Calidad	46
Listado de Contratos	47





FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]
Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-001-2023

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si aplica];
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- c) El precio total de nuestra Oferta es: <u>findicar el precio total de la oferta en palabras</u> y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Desglosada de la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			OFI	RTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes por ley y demás costos relacionados por la entrega total de los suministros en el sitio convenido.

d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;





- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- f) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
- i) Entendemos que la presentación de esta oferta implica la aceptación incondicional de las cláusulas establecidas en el Documento Base de Licitación y declaración responsable que la misma reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la SEDESOL.

Firma:

a persona que firma el Formulario de la Oferta]
rsona que firma el Formulario de la Oferta]
a por y en nombre de: [indicar el nombre completo
; del año





FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

LISTADO DE PRECIOS "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL" LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-001-2023

País	del Comprado	r: Hondura	s; moned	las de confo	rmidad con	la sub claus	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
			A	CEITES			
1	Barriles de aceite de motor, 15W40 sintético buena calidad.	6	Barril				
2	Barril de aceite de transmisión, 80W90 buena calidad.	1	Barril				
3	Barriles de aceite de transmisión, 75W90 buena calidad.	1	Barril				
					UB TOTAL	ACEITES	
	771		FJ	LTROS		<u> </u>	
4	Filtros de aceite buena calidad (TOYOTA HILUX	50	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	s; moned	las de confo	rmidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
	REVO 2016 MOTOR 2KD						
5	Filtros de combustible buena calidad (TOYOTA HILUX REVO 2016 MOTOR 2KD	30	Unidad				
6	Filtro de aire buena calidad buena calidad (TOYOTA HILUX REVO 2016 MOTOR 2KD	30	Unidad				
7	Filtros de aceite buena calidad, (TOYOTA HILUX VIGO 2009 MOTOR 2KD)	20	Unidad				
8	Filtros de combustible buena calidad (TOYOTA HILUX VIGO 2009 MOTOR 2KD)	15	Unidad				
9	Filtros de aire buena calidad	15	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	ıs; moned	las de confo	ormidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
	(TOYOTA HILUX VIGO 2009 MOTOR 2KD)						
10	Filtros de aceite buena calidad (MAZDA BT- 50 2013 MOTOR WALT- 1385584)	90	Unidad				
11	Filtros de combustible buena calidad (MAZDA BT- 50 2013 MOTOR WALT- 1385584)	40	Unidad				
12	Filtros de aire buena calidad (MAZDA BT- 50 2013 MOTOR WALT- 1385584)	40	Unidad				
13	Filtros de aceite buena calidad (MITSUBISHI L200 2015 MOTOR 4D56)	20	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	ıs; moned	las de confo	rmidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
14	Filtros de combustible buena calidad (MITSUBISHI L200 2015 MOTOR 4D56)	15	Unidad				
15	Filtros de aire buena calidad (MITSUBISHI L200 2015 MOTOR 4D56)	15	Unidad				
16	Filtros de aceite buena calidad (ISUZU DIMAX 2016 MOTOR NT7373)	20	Unidad				
17	Filtros de combustible buena calidad (ISUZU DIMAX 2016 MOTOR NT7373)	15	Unidad				
18	Filtros de aire buena calidad (ISUZU DIMAX 2016 MOTOR NT7373)	15	Unidad				
19	Filtros de aceite buena	20	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	ıs; moned	las de confo	rmidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
	calidad (TOYOTA HIACE 2012, MOTOR 5L MOTOR 5L)						
20	Filtros de combustible buena calidad (TOYOTA HIACE 2012, MOTOR 5L MOTOR 5L)	10	Unidad				
21	Filtros de aire buena calidad (TOYOTA HIACE 2012, MOTOR 5L MOTOR 5L)	10	Unidad				
22	Filtros de aceite buena calidad (NISSAN FRONTIER NP300 2013, MOTOR YD25)	60	Unidad				
23	Filtros de combustible buena calidad (NISSAN FRONTIER NP300 2013, MOTOR YD25)	25	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	s; moned	las de confo	rmidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
24	Filtros de aire buena calidad (NISSAN FRONTIER NP300 2013, MOTOR YD25)	25	Unidad				
25	Filtros de aceite buena calidad (KIA KARENS 2014, MOTOR D4FD)	15	Unidad				
26	Filtros de combustible buena calidad (KIA KARENS 2014, MOTOR D4FD)	8	Unidad				
27	Filtros de aire buena calidad (KIA KARENS 2014, MOTOR D4FD)	8	Unidad				
28	Filtros de aceite buena calidad (NISSAN FRONTIER 2007,	15	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	s; moned	las de confo	rmidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
	MOTOR TD27)						
29	Filtros de combustible buena calidad (NISSAN FRONTIER 2007, MOTOR TD27)	10	Unidad				
30	Filtros de aire buena calidad (NISSAN FRONTIER 2007, MOTOR TD27)	10	Unidad				
31	Filtros de aceite buena calidad (TOYOTA HILUX 2020, MOTOR 2GD)	15	Unidad				
32	Filtros de aire buena calidad (TOYOTA HILUX 2020, MOTOR 2GD)	10	Unidad				
33	Filtros de combustible buena calidad (TOYOTA HILUX 2020,	10	Unidad				





País	del Comprado	r: Hondura	s; moned	las de confo	rmidad con	la sub clau	sula IO-9.5
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
	MOTOR 2GD)						
34	Filtros de aceite buena calidad (TOYOTA HILUX 2009, MOTOR 1KD	20	Unidad				
35	Filtros de aire buena calidad (TOYOTA HILUX 2009, MOTOR 1KD	15	Unidad				
36	Filtros de combustible buena calidad (TOYOTA HILUX 2009, MOTOR 1KD	15	Unidad				
37	Filtros de aceite buena calidad, (MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D5)	15	Unidad				
38	Filtros de aire buena calidad (MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D5)	10	Unidad				





País	País del Comprador: Honduras; monedas de conformidad con la sub clausula IO-9.5							
1	2	3	4	5	6	7	8	
Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)	
39	Filtros de combustible buena calidad (MITSUBISHI L200 2015, MOTOR 4D5)	10	Unidad					
	SUB TOTAL FILTROS							
					GRA	N TOTAL		

Firma:

<u>r II IIIa.</u>		
En calidad de: [indic	ar la calidad jurídica	de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Nombre: [indicar el	nombre completo de la	ı persona que firma]
Debidamente autori	zado para firmar la of	ferta por y en nombre de: [indicar el nombre complete
del Oferente]		
[indicar la fecha de	Firma]	
El día	, del mes	; del año
Nombre: <i>[indicar el]</i> Debidamente autori	nombre completo de la zado para firmar la ot Firma]	a persona que firma] ferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPR No.: LPR-SEDESOL-001-2023

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
- 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

[] Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. [] Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. [] Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía

[] Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Lugar y fecha: [indicar lugar y fecha]

Firma: [firma completa del representante y sello]

Nombre: [Nombre del representante y de su representada]





AUTORIZACIÓN

Yo	mayor de eda	id, de estado	civil_	, de
nacionalidad,	con domicilio en	la Ciudad de		
Departamento de,	con	Tarjeta	de	Identidad/pasaporte
No	, actuando en	mi condició	ón de	Representante Legal
de	,	por la prese	ente Ai	itorizo para que LA
SECRETARÍA DE DESARRO	OLLO SOCIAL pueda ve	rificar la docu	mentac	ión presentada con los
emisores.				
En fe de lo cual firmo la pres	sente en la ciudad de			del Departamento
de a los	días del mes de	del año	2022.	
				_
NOMBRE V FIRM	MA DEL GERENTE O	REPRESEN	TANTI	E. I.E.GAL





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

(Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

Éstatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.





DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO	, Mayor de edad, de Estado Civil_,
de Nacionalidad	
	,
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte Nocondición de Representante Legal de (indicar el nombrindicar el nombre de las empresas que lo integran), por Que ni mi persona ni mi representada se encuentran inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la	re de la empresa oferente/ En caso de Consorcio la presente HAGO DECLARACION JURADA: comprendido en ninguna de la prohibiciones o
En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de	, Municipio de
, Departamento de	, a losdías delmes
del año	
Firma y Sello	
(en caso de persona Natu	ıral solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO						, Mayor c	le ed	lad,	de Esta	do
Civil			de Nacional	idad				con	domicili	o en
								_,		
Y con Tarj	jeta de I	dentidad/Pasapor	te No					,	actuando	en mi
condición	de Repr	esentante Legal d	le							por la
presente 1	HAGO	DECLARACIO	ON JURADA	DE	INTEGR	RIDAD:	Que	mi	persona	y mi
representa	da se co	mprometen a:								

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.





- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado enla lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
- 7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cua	al firmo la presenta en la ciudad		_municipio de
	, Departamento de	a los	, días
del mes de	del año .		

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36 Y 37 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo					mayor	de	edad,	de	estado
civil	de				•				
Nacionalidad	con doi	nicili	o en		con	tarjeta d	de identio	dad/Pasa	porte/ No.
	_ actuando en	mi	condición	de	Represe	entante	Legal	de la	empresa
	; por la p	oresei	nte hago DE (CLA	RACION	JURA	DA que n	i mi per	sona, ni mi
representada se e	encuentran compre	ndido	s en ninguno	de l	os casos	a que se	refieren	los Art í	iculos 36 y
37 de la Ley E	Especial Contra e	l De	lito de Lav	ado	de Activ	os (Dec	ereto No	. 45-20	02), que a
continuación se d	letallan								_

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez





(10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ________ día del mes de _______ día del mes de _______

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA





FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / . DE MANTEN	FIANZA IMIENTO DE OFERTA Nº	
FECHA DE E	MISION:	
AFIANZADO	D/GARANTIZADO:	_
DIRECCION Y	TELEFONO:	
	ntía a favor de l Afianzado/Garantizado, man	, para tendrá la OFERTA , presentada en la licitación
SUMA AFIA	NZADA/GARANTIZADA:	
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIAR	IO:	
DEL (BENEFIC INCUMPLIMIEN CUALQUIER M GARANTÍA/FI incondicionales,	CIARIO) ACOMPAÑADA NTO, SIN NINGUN OTRO F OMENTO DENTRO DEL ANZA. Las garantías o fianzas	LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE UNA RESOLUCION FIRME DE REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN PLAZO DE VIGENCIA DE LA emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, tomática <u>y no deberán adicionarse cláusulas que</u>
 Retira su ofe No acepta la Si después durante el p rehúsa a pre 	de haber sido notificado de	dez de la misma. los hubiere) del Precio de la Oferta. la aceptación de su Oferta por el Contratante na, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se miento.
	e emite la presente Fianza/Gara os del mes de	





FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°: **FECHA DE EMISION:** AFIANZADO/GARANTIZADO: **DIRECCION Y TELEFONO:** , para garantizar Fianza / Garantía a favor de que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, la Ejecución del Proyecto: SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: VIGENCIA **BENEFICIARIO:** CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA. INCONDICIONAL. IRREVOCABLE Y DE **EJECUCIÓN** AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio de

FIRMA AUTORIZADA

, a los del mes de del año





Garantía y/o Fianzas de Calidad <u>FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD</u> [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIA DE CALIDAD:	NZA]		
FECHA DE EMIS	ION:		
AFIANZADO/GA	RANTIZADO:		
DIRECCION Y T	ELEFONO:		
garantizar la calida	d del suministro e	ntregado: "[indicar el nombre de la licitación" ubicado struido/entregado por el [Afianzado/Garantizado	
SUMA [AFIANZA	DA/ GARANTIZA	DAJ:	
VIGENCIA	De:	Hasta:	
BENEFICIARIO:			
monto total de la m de incumplimiento, del plazo de vigen beneficiario consti automática; en cas someten a la juriso	nisma a simple requ sin ningún otro rec cia de la garantía, tuye una obligacio o de conflicto entre dicción de los tribi	ORIA: La presente garantía/fianza será ejecutada por uerimiento del contratante, acompañada de un certifica quisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dente /fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor o ón solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecucio el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes unales de la república del domicilio del beneficiario. prevalecerá sobre cualquier otra condición.	do tro del ón se
	alización automática	or del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicional a <u>v no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limit</u>	,
		e [Fianza/Garantía], en la ciudad de, Municip del año	oio

FIRMA AUTORIZADA





LISTADO DE CONTRATOS "ADQUISICIÓN DE ACEITES Y FILTROS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL" LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-001-2023

No.	Nombre/Objeto del Contrato	Contratante	Monto Contractual	Fecha de Suscripción	Naturaleza del Cliente (Público o Privado)

Firma: En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma] Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente] [indicar la fecha de Firma] El día ______, del mes______; del año______